



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 214/2022-CI

SALTA, 19 de abril de 2022

Expte. 16.027/17

VISTO:

Las actuaciones precedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Providencia N° 95/2022 a fs. 06, la Dirección de Patrimonio de esta Universidad ha realizado la intervención que le compete, solicitando se emita la resolución de baja de los bienes consignados en la Tabla 1 a fs. 05 Vta., a cargo de la Lic. Morales, Virginia Del Carmen, adquiridos con los fondos correspondientes a los Subsidios otorgados por este Consejo, en el marco del Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Resolución CS N° 432/99 y sus modificatorias por Res. CS N° 222/12 y Res. R-N° 0734-2020 (convalidada por Res. CS N° 172/20).

Que a fs. 09, mediante Dictamen N° 20.692, de fecha 15 de marzo de 2022, Asesoría Jurídica informa que no tiene objeción legal que formular a la baja patrimonial de los bienes detallados en la Tabla 1 a fs. 05 Vta., por lo que manifiesta que corresponde al Consejo de Investigación el dictado de la resolución pertinente.

Que la Dirección de Sumarios en su Dictamen N° 1029 a fs. 10, expone en detalle un faltante de bienes a cargo de la Lic. Morales, y que por motivo de su fallecimiento, habiéndose perdido la potestad de llevar a cabo una investigación administrativa a fin de deslindar responsabilidades, aconseja le sea descontado de la liquidación final de haberes, el monto de \$3.198 (pesos, tres mil ciento noventa y ocho), previa autorización de su heredero, el M. Sc. Ramírez Morales, Jorge Federico, a fin de saldar el perjuicio patrimonial, como también la responsabilidad patrimonial y dar continuidad al trámite correspondiente.

Que habiéndose notificado al M. Sc. Ramírez Morales, mediante correo electrónico a fs. 15, en respuesta, a fs. 15 Vta., presta su conformidad para que el monto de \$3.198 (pesos, tres mil ciento noventa y ocho) sea descontado de la liquidación final de haberes de la Lic. Morales.

Que corresponde emitir resolución.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 214/2022-CI

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

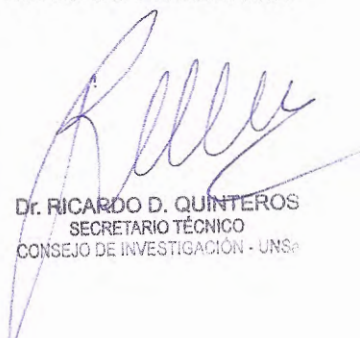
ARTÍCULO 1°.- Disponer la baja de los bienes a cargo de la Lic. Morales, Virginia Del Carmen, DNI N° 9.465.113, que se detallan a continuación:


N°	Cta Presup	Inventario	Año Cpra	Descripción	Valor Residual	Valor Estimado Actual de Reposición
1	435	137465	1983	GRABADOR A CASSETTE CON ACCESORIOS MARCA SANYO M-2541 CON MICROFONO	\$1	\$1.599
	435	213939	1983	GRABADOR A CASSETTE CON ACCESORIOS MARCA SANYO M-2541 CON MICROFONO	\$1	\$1.599
TOTAL:					\$2	\$3.198

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el monto de los bienes detallados en el Art. 1° de la presente resolución es por la suma total de \$2 (pesos, dos).

ARTÍCULO 3°.- Solicitar a la Dirección General de Personal proceda al descuento en la liquidación final de haberes de la Lic. Morales, de la suma de \$3.198 (pesos, tres mil ciento noventa y ocho), de acuerdo a lo autorizado a fs. 15 Vta.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar la presente a los Interesados y al Dpto. de Patrimonio de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación, archivo y siga a conocimiento de la Dirección General de Administración e Intervención de la Dirección General de Personal y la Dirección de Patrimonio de Rectorado.


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. LIZ S. NALKIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa